



Asamblea Interinstitucional acordó constituir La Casa de la Cultura de Carania



Por: Lic. Daniel Soto Correa

Docente-Investigador del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.

Carania es un distrito perteneciente a la provincia de Yauyos que se ubica a 180 k. al sureste de la ciudad de Lima, en la margen derecha de la cuenca del río Cañete, dentro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochabambas. Para llegar a este distrito existen dos accesos, uno de ellos desde la Carretera Panamericana Sur, siguiendo el trayecto: Lima-San Vicente de Cañete, hasta el desvío existente a la altura del km. 145 que conduce a los distritos de Lunahuaná, Pacarán, Zúñiga y otros de la provincia

de Cañete, prosiguiendo por carretera asfaltada y señaliza por territorio de la provincia de Yauyos hasta llegar al poblado de Llapay, anexo del distrito de Laraos, desde donde se toma un desvío y se prosigue por una carretera afirmada de 21 kilómetros de recorrido, en continuo ascenso, hasta llegar a Carania, a 3,890 msnm. El segundo acceso se da utilizando la Carretera Central que conduce a Huancayo y Chupaca, prosiguiendo por carretera asfaltada hasta Llapay.

El distrito de Carania es depositario de una rica vena arqueológica representada por el sitio arqueológico Huamanmarca, el monumento más imponente e importante de la provincia de Yauyos, que conjuntamente con sus andenerías, canales y camino prehispánico le ha valido ser denominado **Paisaje Arqueológico** por el Ministerio de Cultura. El centro poblado de Carania, capital del distrito del mismo nombre, cuenta con riqueza histórica, cultural y arquitectónica, resultado del proceso de extirpación de idolatrías y se viene efectuando un estudio que sustente ante el Ministerio de Cultura el otorgamiento de la denominación de **Ambiente Urbano Monumental**

que permita su puesta en valor y conversión en un atractivo turístico y cultural de singular importancia. Pero no solo ello, a la valoración, preservación y divulgación del rico patrimonio arqueológico y monumental, la comunidad de Carania aspira a llevar a cabo un similar trabajo en defensa del patrimonio cultural vivo motivado por la convicción de que el patrimonio cultural de nuestros pueblos no solo está compuesto por las creaciones materiales representadas en los monumentos históricos y los documentos escritos que nos ha legado el pasado. Si bien este acervo, como lo dejó anotado el Convenio Andrés Bello en la convocatoria al VI Premio CAB Somos Patrimonio, también urge incluir en el concepto de patrimonio cultural todas aquellas creaciones inmateriales a las cuales las comunidades asignan un valor fundamental. Entre ellas se destacan las expresiones de la vida cotidiana y espiritual, el sentido de pertenencia y las proyecciones de futuro que cada pueblo, nación o comunidad sueña para construir identidad, comunidad y futuro.

Frente a tamaño reto, la anterior administración edil de la Municipalidad Distrital de Carania al frente del profesor Hilario Miguel Clemente Reyes, aceptó la propuesta que le efectuara la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, para la firma de un convenio de cooperación dentro de cuyas funciones se insertaba la creación del Programa de Gestión Cultural, que debía encargarse de la creación del **Comité de Gestión del Paisaje Arqueológico Huamanmarca;**

la gestión para la obtención de la denominación de Ambiente Urbano Monumental a la totalidad del centro poblado de Carania y la creación de la **Casa de la Cultura de Carania.** En cumplimiento al mandato de dicho convenio, el pasado 10 de julio del año en curso, la Lic. Carmen del Rocío Acuña Nava, docente de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma y quien escribe estas líneas, expusimos ante la Asamblea Interinstitucional convocada para debatir en torno a la conveniencia de acordar su nacimiento institucional, contando con la asistencia de 14 de los 17 representantes de las instituciones estatales y privadas, locales, convocadas para tal fin; habiéndose decidido su constitución, la conformación del consejo directivo y la coordinación llevada a cabo con la Sra. Anita Queli Ramos Vivas, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Carania para la utilización de un ambiente del municipio como sede institucional, en tanto se habilite el inmueble adquirido por el municipio para destinarlo a la sede definitiva de la naciente institución cultural.

En el convencimiento que la comunidad es constructora de cultura, el trabajo que le tocará desarrollar a la Casa de la Cultura de Carania se orientará en una perspectiva integradora de educación y cultura, método infalible para mantener vivas las memorias y tradiciones, para difundir la gastronomía, la música, los vestidos, danzas y canciones, para mantener viva la cultura como pieza de cohesión y activación social. De otro lado, como quiera que el quehacer cultural se encuentra ínti-

mamente ligado al desarrollo de la actividad turística, se procedió a la constitución de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Carania-ASODETUR CARANIA,** estando pendiente la provisión de la personería jurídica de ambas instituciones y la elaboración de los respectivos planes de trabajo. De esta manera el distrito de Carania está edificando las bases de un sólido programa de Turismo Rural Comunitario-TRC, tema al que nos referiremos en extenso en próximas entregas.

